



[Handwritten signature]
21/08/04

AGRONPAXI CIA. LTDA.

24101
54174

SRS.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

GONZALO
20 AGO. 2004
9^o

Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa, Gerente General y Representante Legal de Agronpaxi a usted atentamente manifiesto:

Al presente escrito adjunto la escritura pública mediante la cual se realizó la sesión del 65% de participaciones, a favor de los señores Juan Pablo Chávez Abril, Alvaro Espinosa Chiriboga y Juan Carlos Miño Hidalgo.

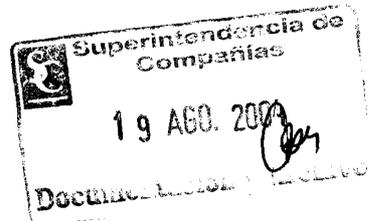
Como consta del citado documento se han cumplido todas las prescripciones contenidas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
Lcda.. Consuelo Barrera de Espinosa

[Handwritten signature]
Agronpaxi Cia. Ltda.
Gerente General

[Handwritten signature]
~~Dra. Nelly Chávez de Barrera~~
Mat. C.A.P 408

OK. Ingresado. 2004.08.24. *[Signature]*





**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO**

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

S E G U N D A

COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A.

A favor de: JUAN PABLO CHAVEZ ABRIL

JUAN CARLOS MIÑO HIDALGO

ALVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA

Cuantía: USD \$ 2.080,00

Quito, a 10 de agosto de 2004

**Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073
Quito - Ecuador**

A V R

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL
COTOPAXI AGRONPAXI CIA. LTDA.

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 10 de Agosto de 2004

3. OTORGANTES:

CÉDULAS:	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A.	Cedente
050131809-1	ESPINOSA CHIRIBOGA, Diego Pedro	Gerente General
170952794-7	CHAVEZ ABRIL, Juan Pablo	Cesionario
050137733-7	MIÑO HIDALGO, Juan Carlos	Cesionario
050131808-3	ESPINOSA CHIRIBOGA, Alavaro Xavier	Cesionario

4. OBJETO:

Cesión del 65% de participaciones

CUANTÍA: USD\$2.080,00

AGRONPA.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS.

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1

1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
2 diez de Agosto del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Antonio Vaca
3 Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón, comparecen: por una
4 parte el señor DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA, en su
5 calidad de Gerente General de la Compañía ACROPROMOTORA
6 DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A., conforme consta del
7 nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, por
8 otra parte el señor INGENIERO JUAN PABLO CHAVEZ ABRIL,
9 el señor JUAN CARLOS MIÑO HIDALGO, y el señor ALVARO
10 XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, todos por sus propios
11 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
13 ciudad de Quito, excepto los dos últimos domiciliados en la ciudad
14 de Latacunga y de tránsito por esta ciudad, legalmente hábiles y
15 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
16 fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la
17 minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente:
18 SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase
19 insertar una de la que conste la cesión de participaciones contenida
20 en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA:
21 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
22 escritura: por una parte y en calidad de cedente, la Compañía
23 AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A.,
24 representada por su Gerente General Señor Diego Pedro Espinosa
25 Chiriboga, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
26 ciudad de Quito, expresamente facultado para este contrato por la
27 letra d) del artículo cuadragésimo primero del Estatuto Social, y, por
28 otra en calidad de cesionarios, los señores Ingeniero Juan Pablo

1 Chávez Abril, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la
2 ciudad de Quito, Juan Carlos Miño Hidalgo, ecuatoriano, casado,
3 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Latacunga, y Alvaro
4 Xavier Espinosa Chiriboga, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
5 domiciliado en la ciudad de Latacunga. SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- A) La Cedente, AGROPROMOTORA DEL
7 COTOPAXI - AGROCOEX S.A., es propietaria del sesenta y cinco
8 por ciento de participaciones en AGRICOLA Y QUIMICA
9 NACIONAL DEL COTOPAXI AGRONPAXI CIA. LTDA.; B) En
10 Junta Universal de Socios realizada el veinte y siete de julio del año
11 dos mil cuatro, AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL DEL
12 COTOPAXI CIA. LTDA., expresó el consentimiento unánime del
13 capital social para la cesión de las partes sociales equivalentes al
14 sesenta y cinco por ciento del capital social por parte de
15 ACROPROMOTORA DEL COTOPAXI - AGROCOEX S.A., a
16 favor de los socios Alvaro Xavier Espinosa Chiriboga, el veinte y
17 cinco por ciento, al señor Juan Carlos Miño Hidalgo, el diez por
18 ciento y al señor Ingeniero Juan Pablo Chavez Abril, a quien por
19 unanimidad se resolvió aceptar como nuevo socio, el treinta por
20 ciento de las participaciones sociales, por los valores que constan en
21 la cláusula siguiente: TERCERA: CESION.- Con los antecedentes
22 expuestos, la cedente AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI -
23 AGROCOEX S.A., por medio de su Gerente General y
24 Representante Legal dice que cede a favor de los señores Juan Pablo
25 Chávez Abril el treinta por ciento de sus participaciones, por el valor
26 de Novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
27 al señor Alvaro Xavier Espinosa Chiriboga, el veinte y cinco por
28 ciento de las participaciones sociales por el valor de Ochocientos

1 Dólares de los Estados Unidos de América, al señor Juan Carlos
 2 Miño Hidalgo, el diez por ciento de las participaciones sociales por
 3 el valor de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de
 4 América. El valor total del sesenta y cinco por ciento de las
 5 participaciones que por este contrato se ceden es de Dos mil ochenta
 6 dólares de los Estados Unidos de América.-----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR		CAPITAL TRANSFIÈRE	
	%	DOLARES	%	DOLARES
AGROCOEX	65%	\$2.080,00	65%	\$2.080,00
Chavez Abril Juan Pablo	----	----	----	-----
Espinosa Ch. Alvaro Xavier.	5%	\$160,00	----	-----
Espinosa Ch. Diego Pedro	5%	\$160,00	----	-----
Miño Hidalgo Juan Carlos	25%	\$800,00	----	-----

7

SOCIO	CAPITAL QU E RECIBE		CAPITAL ACTUAL	
	%	DOLARES	%	DOLARES
AGROCOEX	---	-----	---	-----
Chavez Abril Juan Pablo	30%	\$960,00	30%	\$960,00
Espinosa Ch. Alvaro Xavier.	25%	\$800,00	30%	\$960,00
Espinosa Ch. Diego Pedro	---	-----	5%	\$160,00

Miño Hidalgo Juan Carlos	10%	\$320,00	35%	\$1.120,00
TOTALES	65%	\$2.080,00	100%	\$3.200,00

1 De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo
2 ciento trece de la Ley de Compañías, sírvase incorporar al Protocolo
3 el certificado que se acompaña, expedido por el Gerente y
4 Representante Legal de AGRICOLA Y QUIMICA NACIONAL
5 DEL COTOPAXI CIA. LTDA. del que consta el consentimiento
6 unánime de los socios para que la cesión que es materia de la
7 presente escritura. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto
8 en el inciso tercero de la disposición citada, se servirá sentar razón
9 de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución
10 que consta en sus protocolos. La cuantía es de Dos mil ochenta
11 dólares. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
12 de estilo necesarias para la validez de este contrato. HASTA
13 AQUI LA MINUTA, que se encuentra firmada por la doctora
14 Nelly Chavez de Barrera, con matrícula profesional número
15 cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
16 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos
17 los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente
18 a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y
19 ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de
20 acto de todo lo cual doy fe.

21
22
23 

Siguen las

24
25 F) DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA

050131809-1

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 firmas

2
3
4
5



6 F) ING. JUAN PABLO CHAVEZ ABRIL
7 CC.

8
9



10
11 F) JUAN CARLOS MIÑO HIDALGO
12 CC. 05-0137733-7

13
14
15



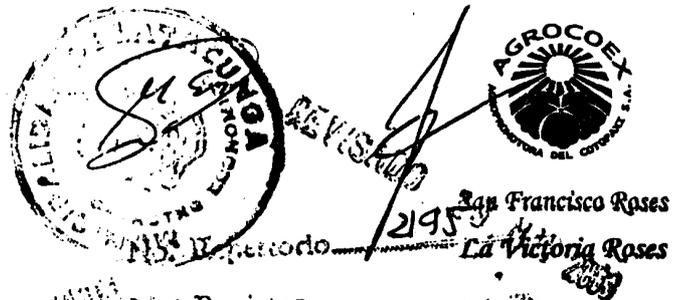
16 F) ALVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA
050131808-3

El Notario



6/4 2092
Latacunga, 31 de marzo del 2003

Señor
DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA
Ciudad



Estimado Señor y Amigo:

No. Registro
No. Comprobante 36292

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de la Compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI S.A. - AGROCOEX S.A.** reunida el día de hoy 31 de marzo del 2003, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía **AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo, e inscrita el 22 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 1997, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. Guido Lanás, inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 23 de mayo de 1997, la Compañía operó un aumento de capital y cambió su domicilio principal a la ciudad de Latacunga. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art.41° de la escritura pública de Aumento de Capital y Adopción de nuevos estatutos sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 18 de septiembre del 2001, e inscrita el 4 de diciembre del 2001. Como Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente
Agropromotora del Cotopaxi – Agrocoex S.A.

SR. SANTIAGO ALFREDO SAENZ PEREZ
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto la designación precedente. Latacunga, 31 de marzo del 2003.

SR. DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA
C.C. 050131809-1

RAZON: La fotocopia del nombramiento que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo a mi cargo, a fojas 102 y vuelta, bajo la partida número 119 del Registro Mercantil, inscrito el veintinueve de mayo del dos mil tres.- Latacunga, nueve de agosto del dos mil cuatro. JC/.

Dr. J. Gabriel Iturraide D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

de acuerdo con la redacción prevista en el Art. 11
de la Ley Notarial, me fue exhibido el
documento que antecede, consistente de
hojas útiles, del cual doy fe de su exactitud
y conformidad con el original.
Dado a 10 de Agosto - 2004

AL NOTARIO

(Signature)
Dr. Antonio Vaca Buitosa



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGRICOLA Y
QUÍMICA NACIONAL DEL COTOPAXI - AGRONPAXI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA MARTES 27 DE JULIO DEL 2004**

En Latacunga, hoy día, Martes 27 de Julio del año 2004, a las siete horas treinta, en las oficinas de la empresa Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, ubicadas en la carretera Panamericana Norte Km. 12 de la ciudad de Latacunga, se reúnen las siguientes personas: por sus propios derechos y como Gerente General de Agropromotora del Cotopaxi - Agrocoex S.A. el Sr. Diego Espinosa Chiriboga, como Vicepresidente encargado de la Presidencia de Agrocoex, el Ing. Nicolás Espinosa Maldonado, debidamente respaldadas sus calidades por los nombramientos respectivos entregados en Secretaría; por sus propios derechos los señores: Alvaro Espinosa Chiriboga y Juan Carlos Miño y asisten también como Presidente y Gerente General respectivamente, de Agronpaxi Cia. Ltda., el Sr. Ramiro Espinosa Román y la Sra. Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa, quienes, habiendo revisado el quórum, establecen se encuentra presente el 100% del capital de la Compañía, y por lo tanto, y de acuerdo a la Ley, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión del paquete de participaciones de Agrocoex (65%) a los Sres. Juan Carlos Miño, Juan Pablo Chávez y Alvaro Espinosa, y,
- 2.- Aprobación del acta.

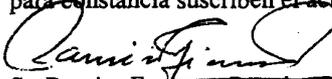
Preside la Junta el Sr. Ramiro Espinosa Román, Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Sra. Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa, Gerente de la Compañía y se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

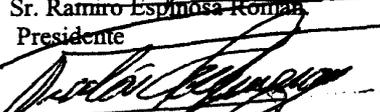
- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión del paquete de participaciones de Agrocoex (65% del Capital de la Empresa) a los Sres. Juan Carlos Miño, Juan Pablo Chávez y Alvaro Espinosa
El Ing. Nicolás Espinosa a nombre de Agrocoex, expone a los presentes que dicha empresa ha decidido ceder el 100% de su participación en Agronpaxi a los Sres mencionados, dos de los cuales son actualmente socios de la empresa e incorporar un nuevo socio, el Ing. Juan Pablo Chávez, actualmente Gerente de la Zona Norte de la empresa.

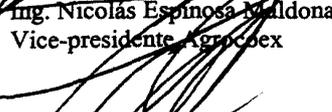
Los presentes, por unanimidad, aceptan la decisión de Agrocoex, dan la bienvenida al nuevo socio y dejan expresa constancia de su agradecimiento a Agrocoex, por todas y cada una de las gestiones realizadas en beneficio de Agronpaxi. Al mismo tiempo autorizan a la Gerencia a proceder con el trámite de cesión de las participaciones tanto en los libros de la empresa cuanto en la Superintendencia de Compañías.

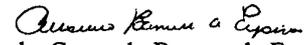
- 2.- Aprobación del acta

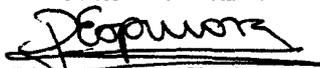
No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, el señor Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta. Se reinstala la Junta y leída el acta, ésta es aprobada por unanimidad, y para constancia suscriben el acta todos los Sres. Socios. Concluye la Junta a las 08h30.

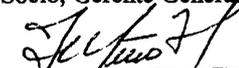

Sr. Ramiro Espinosa Román
Presidente


Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
Vice-presidente Agrocoex


Sr. Alvaro Espinosa Chiriboga
Socio - Agronpaxi


Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa
Gerente General - Secretaria


Sr. Diego Espinosa Chiriboga
Socio, Gerente General Agrocoex


Sr. Juan Carlos Miño
Socio Agronpaxi



AGRONPAXI CIA.LTDA.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, Agronpaxi, Cia Ltda., en sesión realizada el día de hoy, Martes 27 de Julio del año 2004, expresó el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las partes sociales equivalentes al 65% del capital social por parte de Agrocoex S.A. a favor de los Sres. Alvaro Espinosa Chiriboga, Juan Carlos Miño, y Juan Pablo Chávez.

Agronpaxi Cia. Ltda.

Consuelo Barrera
Gerente General

Agronpaxi Cia. Ltda.
Panamericana Norte Km 12 - Sector Piedra Colorada, Latacunga
Telefax (03) 719-113, (099) 738-330, ventas (099) 727-084
Nathalia Jarrin y 9 de Octubre, esq. , Cayambe
Telf. (02) 2360-121, fax (02) 2362-981
agronpaxi@agrocoex.net





AGRONPAXI CIA.LTDA.

CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de Agrícola y Química Nacional del Cotopaxi, Agronpaxi, Cía Ltda., en sesión realizada el día de hoy, Martes 27 de Julio del año 2004, expresó el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las partes sociales equivalentes al 65% del capital social por parte de Agrocoex S.A. a favor de los Sres. Alvaro Xavier Espinosa Chiriboga, Juan Carlos Miño Hidalgo, y Juan Pablo Chávez Abril, con lo cual el cuadro de participaciones queda como se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ANTERIOR	TRANSFIERE	QUE RECIBE	ACTUAL
AGROCOEX S.A.	65%	65%	0%	0%
Chávez Abril Juan Pablo	0%	0%	30%	30%
Espinosa Chiriboga Alvaro Xavier	5%	0%	25%	30%
Espinosa Chiriboga Diego Pedro	5%	0%	0%	5%
Miño Hidalgo Juan Carlos	25%	0%	10%	35%
TOTALES	100%	65%	65%	100%

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.

Agronpaxi Cia. Ltda.

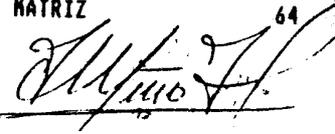
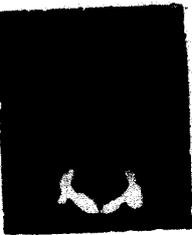
Lcda. Consuelo Barrera de Espinosa
Gerente General

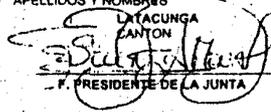
Agronpaxi Cia. Ltda.
Panamericana Norte Km 12 - Sector Piedra Colorada, Latacunga
Telefax (03) 719-113, (099) 738-330, ventas (099) 727-084
Nathalia Jarrín y 9 de Octubre, esq. , Cayambe
Telf. (02) 2360-121, fax (02) 2362-981
agronpaxi@agrocoex.net



Vertical line with handwritten marks on the right side of the page.

ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO MARTHA PAMELA BUCHELI VARGAS
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 PATRICIO MINO
 GLADYS HIDALGO
 LATACUNGA 1-05-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2072920


CIUDADANIA 050137733-7
 MINO HIDALGO JUAN CARLOS
 17 ABRIL 1.964
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 01 312 00823
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 64



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 212 - 0033 NUMERO 0501377337 CEDULA
 MINO HIDALGO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI LA MATRIZ PARROQUIA LATACUNGA CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA - No. 050101208-1

ESPINOSA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER

25 NOVIEMBRE 1.969

PICHINCHA/QUITO/BEHALCAZAR

21 193 16783

PICHINCHA QUITO
 BEHALCAZAR SUAREZ



[Handwritten signature]

ARMARIELANA SUAREZ V434414/82

CASADO NELLY CONSUELO BARBEA CHAVEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ARMARIELANA SUAREZ

ELSA CECILIA CHIRIBOGA

QUITO 1/08/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1690328



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

193 - 0101
 NUMERO

9961318043
 CEDIA

ESPINOSA CHIRIBOGA ALVARO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

BEHALCAZAR
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170952794-7**

CHAVEZ ABRIL JUAN PABLO

15 NOVIEMBRE 1973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

001-C 0129 00257

PICHINCHA/QUITO

PONZALEZ SUAREZ 1974

Juan P. Pon

FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANIA REPUBLICANA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION SUPERIOR

PROF. OCUP.

JUAN ARMANDO CHAVEZ

MERCEDES FLOR ABRIL

QUITO

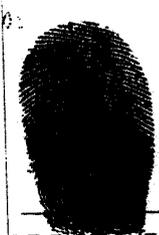
17/04/2002

17/04/2002

17/04/2002

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1709527947

CEDULA

CHAVEZ ABRIL JUAN PABLO

PICHINCHA

QUITO

CHAUF. CRUZ

PARRQUIA

15/11/2002

15/11/2002

15/11/2002

[Signature]

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA No. 050431809-1

ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO

QUITO/SANTA PRISCA

21 OCTUBRE 1974

19/06/2014

REN 0061190



ECUATORIANA ***** V4714V1444

CASADO XIMENA RIBADENEIRA JARAMILLO

SECUNDARIA EMPLEADO

ANSELTO RAMIRO ESPINOSA

ELSA CECILIA CHIRIBOGA

QUITO 19/06/2002

19/06/2014

REN 0061190



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

105-0101 0001310001

NUMERO CEDULA

ESPINOSA CHIRIBOGA DIEGO PEDRO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON



Electoral Tribunal Supremo Electoral

SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE
AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.-

El Notario

[Handwritten signature]



RA...

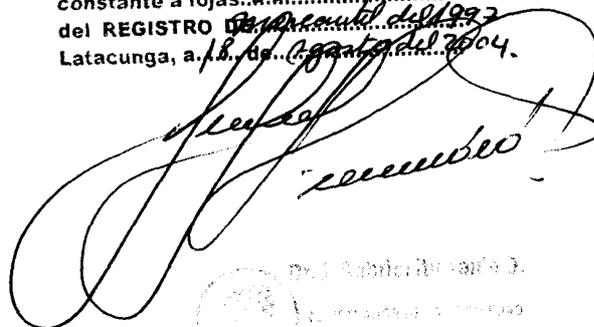
Dr. Antonio Vaca Ruilova

ZON.- Siento como tal en en esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y QUÍMICA NACIONAL DEL COTOPAXI "AGRONPAXI COMPAÑÍA LIMITADA" que con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y siete reposa en el archivo de la Notaria Segunda a mí cargo, de la escritura de cesión de participaciones suscrita entre AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX SOCIEDAD ANÓNIMA, y los señores DIEGO PEDRO ESPINOSA CHIRIBOGA, JUAN PABLO CHAVEZ ABRIL, JUAN CARLOS MIÑO HIDALGO Y ALVARO XAVIER ESPINOSA CHIRIBOGA, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, el diez de agosto del dos mil cuatro, de todo lo cual doy fe, en Latacunga agosto dieciocho del año dos mil cuatro, DOY FE.


ELIDA GARCÍA RODRÍGUEZ
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON LATACUNGA



RAZON: Tomé nota del contenido da la escritura, al (os) margen (es) de partida N° 43 constante a fojas 55 del REGISTRO de Latacunga, a. 18. de Agosto del 2004.


D. J. [Illegible]
Latacunga, [Illegible]

